

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO de 15 de enero de 2008, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1º, dimanante de Procedimiento de Reintegro por alcance núm. A92/07.*

#### E D I C T O

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha quince de enero de dos mil ocho, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A92/07, del Ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Marbella), que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de un millón cuatrocientos diecisiete mil novecientos treinta euros con veinte céntimos (1.417.930,20 €), como consecuencia de las irregularidades contables detectadas en la gestión económico financiera del Ayuntamiento de Marbella; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, a quince de enero de dos mil ocho.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 30 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola (Antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante de procedimiento ordinario núm. 563/2006. (PD. 153/2008).*

NIG: 2905443C20064000445.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 563/2006.  
De: Doña Elsie O'Neil.  
Procuradora: Sra. Rosario Acedo Gómez.  
Contra: Europea del Hábitat, S.A. (EHASA).

#### E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 563/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola (Antiguo Mixto Cuatro) a instancia de Elsie O'Neil contra Europea del Hábitat, S.A. (EHASA), se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

La Ilma. Sra. Magistrada Juez Sustituta de Primera Instancia número Tres de Fuengirola y su partido, doña María Virtudes Molina Palma, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 563/06 seguidos en este Juzgado en virtud de la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Acedo Gómez, en nombre y representación de doña Elsie O'Neil contra la mercantil Europea del Hábitat, S.A. (EHASA), en situación procesal de rebeldía.

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Acedo Gómez, en nombre y representa-

ción de doña Elsie O'Neil contra la mercantil Europea Del Hábitat, S.A. (EHASA), en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la parte demandada a que eleve a escritura pública el contrato privado de fecha 4 de febrero de 1981, otorgando escritura pública de venta a la actora de la finca descrita en el fundamento de derecho Primero, que se da por reproducido, bajo apercibimiento que, de no hacerlo la demandada, se procederá a otorgarse por este Juzgado en su nombre, debiendo la actora hacer frente a los gastos que dicha escritura conlleve (excluidas las costas del presente procedimiento), así como condeno a la demandada al pago de las costas del presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, contra la que es susceptible de interponer recurso de apelación en término de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al/a los demandado/s Europea del Hábitat, S.A. (EHASA), que se encuentra/n en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Fuengirola, a treinta de noviembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

*EDICTO de 8 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1461/2006. (PD. 161/2008).*

NIG: 2906742C20060036346.  
Procedimiento: Proced. Ordinario núm. 1461/2006.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Banesto.  
Procurador: Sr. Carlos J. López Armada.  
Letrada: Sra. Martín Delgado, Rocío.  
Contra: Don Diego Montañés García y M.ª Isabel Mudarra Sánchez-Cañete.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1461/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Málaga a instancia de Banesto contra Diego Montañés García y M.ª Isabel Mudarra Sánchez-Cañete sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 200/07

En Málaga, a 4 de diciembre de 2007.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 1461/06, a instancia de la Entidad Banesto, representado por el Procurador Sr. López Armada, y asistido del Letrado Sr. Martín Delgado, contra don Diego Montañés García y doña María Isabel Mudarra Sánchez-Cañete.

## F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de la parte actora, debo condenar y condeno a don Diego Montañés García y doña María Isabel Mudarra Sánchez-Cañete a que abonen a la Entidad Banesto la cantidad de 142.070,37 euros, así como los intereses pactados. Respecto a las costas procede condenar a su pago a la parte demandada.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta senten-

cia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Diego Montañés García, C/ Pasaje Archanda, núm. 2, 29010, Málaga, extiendo y firmo la presente en Málaga a ocho de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (Expte. 73/07/6). (PD. 192/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 73/07/6.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Servicio de asistencia al Centro de Atención del Teléfono del Consumidor».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: La empresa adjudicataria proporcionará una sala adecuada para esta prestación en el lugar que ella designe, con la aprobación del Director del Proyecto.
  - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses o hasta que se agote el importe del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Ciento treinta mil (130.000) euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
    - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfono: 955 041 000.
    - e) Telefax. 955 041 193.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación: Sí. Grupo U, Subgrupo 7, Categoría A.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
  8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.
    - b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).
      - 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.
      - 3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Gobernación.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.
  - e) Hora: 12,30 horas.
10. Otras informaciones.
 

Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

  11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.
  12. Página web para la obtención de los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, (por Orden de Delegación de Competencias de 30.6.2004), el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, P.S. (Decreto 199/2004, de 11.5), José Antonio Soriano Cabrera.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 151/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 1512/07.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Mantenimiento, soporte y actuación de la web e intranet de la Consejería de Justicia y Administración Pública».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses, desde formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.